r los dhos señores dixeron que porque a fanza alguna de
de bejes natural e vecino desta abdad no a sabido a
exido declarar con juramento segun que es acostumbrado el ga
nado que tiene e por su parte se a dicho que una luego
e sabiendo a declararlo mandaron que a los rre
fanza paradores que no disponen del exido que agora un
año aya e le den exido por lo que declararen con juramento
el ganado que tiene como dan a los otros vecinos desta
abdad e mandaron dar su mandamiento para ello e le
dexen exido que otra parte si les pescare

r dieron licencia a Juan de Zambrana para que pueda ada
[illegible] de [illegible] de pinos que juro que [illegible]
[illegible]

r mandaron que den dos testimonios de informacion al señor
corregidor como el licenciado Juan Nuñez a fecho la vecindad
en esta abdad conforme al [illegible] de la abdad
e que si la dieren que se dis [illegible] como al [illegible] corregidor
le pescaren y como se hizo con [illegible] testimonio de esta fee